BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 **VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2002** **Número 184**

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia
Comisión Mixta de Transferencias

11935 7986 Corrección de errores.
11935 7985 Publicación errores del Real Decreto 1.474/2001.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

11948 7991 Corrección de errores a la Orden de 16 de julio de 2002 por la que se hacen públicas las plantillas y los nuevos destinos del profesorado afectado por el procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado destinado en determinados centros públicos de la Región de Murcia.

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

11948 7990 Resolución de 26 de julio de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 470/2002) contra la Orden de esta Consejería de 23 de julio de 2001.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11948 7989 Orden de 31 de julio de 2002 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes por la que se revisan las tarifas para los servicios de transporte regular de uso especial con origen o destino en centros de educación.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

11949 7987 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
11949 7988 Anuncio de adjudicación de contrato de servicio.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

11949 7747 Anuncio de contratación.
11950 7984 Anuncio de contratación.
11951 8035 Anuncio de contratación.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
Instituto de Vivienda y Suelo

11951 7992 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11952 8001 Anuncio de licitación de obras.
11952 7993 Orden por la que se deja sin efecto la licitación de las obras de mejora firme MU-603. Tramo: E-11 A, Mazarrón. P.K. 37,000 al 48,6500.
11953 7743 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.
11953 7744 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.
11953 7745 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cieza
11958 7702 Expte. de dominio. Reanudación del tracto número 576/2002.

Primera Instancia número Uno de Lorca
11958 7695 Juicio ramo separado número 153/1984.
11958 7999 Expediente de suspensión de pagos números 227/2001 - Comisión de Servicio.

Primera Instancia número Tres de Lorca
11959 8000 Procedimiento Suspensión de Pagos número 180/2001.

Instrucción número Tres de Lorca
11959 7692 Juicio de faltas número 67/2001.
11959 7693 Juicio de faltas número 6/2002.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia
11960 7700 Ejecución de títulos no judiciales 983/2001. Cédula de notificación.

Primera Instancia número Seis de Murcia
11960 7696 Expediente de dominio 1142/2001.
11960 7698 Ejecución de títulos no judiciales número 1137/2001. Cédula de notificación y requerimiento.

Primera Instancia número Ocho de Murcia
11962 7697 Art. 131 Ley Hipotecaria 263/2000.

Primera Instancia número Nueve de Murcia
11962 7691 Juicio separación número 40/2002. Cédula de notificación.

De lo Social número Cuatro de Murcia
11963 7694 Juicio demanda número 654/2002. Cédula de notificación.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Orihuela (Alicante)
11963 7701 Juicio verbal número 459/00. Cédula de citación.

IV. Administración Local

Archena
11964 7703 Anuncio de licitación de obras por concurso.

Bullas
11964 7714 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Ejecución N.º 14.
11964 7719 Exposición al público del Presupuesto Municipal ejercicio 2002.
11965 7721 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Actividades Administrativas de otorgamiento de Licencias Urbanísticas.
11965 7720 Acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música.
11965 7751 Aprobación inicial de la subdivisión de la A.E.-2 y del Programa de Actuación de la A.E.-2 (A) de Bullas.

Pág.

Cartagena
11965 7995 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.

Cieza
11965 7759 Confeccionados y aprobados los siguientes padrones del ejercicio 2002.
11966 7764 Aprobación inicial del Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Cieza.
11966 7761 Anuncio de adjudicación de obras. Concurso ordinario.

Fuente Álamo de Murcia
11966 7997 Programa de Actuación en desarrollo del Plan Parcial «Corverica Norte»

Los Alcázares
11967 7752 Convenio urbanístico para la realización de la red de recogida y encauzamiento de aguas pluviales en determinadas zonas del municipio.
11967 7753 Cuenta general del presupuesto municipal 2001.
11967 7754 Nombramiento como personal de confianza o asesoramiento especial.

Molina de Segura
11967 7706 Anuncio de licitación contrato de obra.
11968 7707 Anuncio de licitación contrato de obra.
11968 7704 Anuncio de licitación contrato de obra.
11969 7708 Anuncio de licitación contrato de obra.
11970 7705 Anuncio de licitación contrato de obra.

Mula
11970 7713 Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Tasa de Recogida de Basuras, del segundo trimestre de 2002.
11970 7718 Aprobado el expediente de crédito extraordinario nº 1, ejercicio 2002.
11971 7717 Presupuesto General para el ejercicio 2002.

Murcia
11971 7716 Solicitud de licencia de obra.
11971 7711 Requerimiento a la Junta de Compensación del Polígono I del P.P. Monteagudo para terminación de obras de Urbanización (Gestión-compensación 0136GC91).
11972 7998 Aprobación inicial de los estatutos y programa de actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono V del P.P.CR-6 (Gestión-Compensación: 0885GC02)

Puerto Lumbreras
11972 7710 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001.

Santomera
11972 8003 Información pública de solicitud relativa a expediente Urbanismo 62/2002.

Totana
11972 7994 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

Yecla
11972 7996 Cuenta de liquidación definitiva correspondiente a la reparcelación de la Unidad de Actuación Suelo Urbano «Las Teresas»

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30
Semestral	89,14	3,57	92,71

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,68	0,03	0,71
Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Años anteriores	1,09	0,04	1,13

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia
Comisión Mixta de Transferencias

7986 Corrección de errores.

Advertidos determinados errores materiales en la publicación del Real Decreto 290/2002, de 22 de marzo, publicado en «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 87 de 16 de abril de 2002, por el que se aprueba el Acuerdo de modificación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma en virtud de los Reales Decretos 532/1987, de 3 de abril, 1.277/1994, de 10 de junio, 371/1995, de 10 de marzo y 1.868/1998, de 4 de septiembre

RESUELVO

Primero. Ordenar la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del texto que se adjunta como corrección de errores del Real Decreto 290/2002, de 22 de marzo.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Organismo Autónomo Imprenta Regional, con objeto de que proceda a su oportuna publicación.

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Vicepresidente de la Comunidad Autónoma y Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias, **Antonio Gómez Fayrén.**

Advertido error material en la publicación del Real Decreto 290/2002, de 22 de marzo (BORM núm. 87, de 16 de abril de 2002), de modificación de los medios patrimoniales a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma en virtud de los Reales Decretos 532/1987, de 3 de abril, 1277/1994, de 10 de junio, 371/1995, de 10 de marzo y 1868/1998, de 4 de septiembre, y en virtud de lo establecido en el artículo 105, apartado 2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se procede a su rectificación de la manera siguiente:

Página 5435. Donde dice: «Real Decreto 290/2002, de 22 de mayo», debe decir: «Real Decreto 290/2002, de 22 de marzo».

Página 5436. Donde dice: «Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 2002», debe decir: «Dado en Murcia a 22 de marzo de 2002».

———

Presidencia
Comisión Mixta de Transferencias

7985 Publicación errores del Real Decreto 1.474/2001.

Advertidos determinados errores materiales en la publicación de las relaciones anexas al Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, incluidas en el Fascículo I del Suplemento núm. 6 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 300 de 29 de diciembre de 2001

RESUELVO

Primero. Ordenar la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del texto que se adjunta como corrección de errores del Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Organismo Autónomo Imprenta Regional, con objeto de que proceda a su oportuna publicación.

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Vicepresidente de la Comunidad Autónoma y Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias, **Antonio Gómez Fayrén.**

Advertido error material en la relación anexa número 3 al Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, publicada en el Fascículo I del Suplemento núm. 6 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 300 de 29 de diciembre de 2001, y en virtud de lo establecido en el artículo 105, apartado 2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se procede a su rectificación de la manera siguiente:

Página 19. A continuación del apartado C) Parcelas y solares cedidos a disposición del Instituto Nacional de la Salud en la Región de Murcia, deben insertarse los listados que se adjuntan denominados:

«D) Consultorios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

E) Relación de vehículos de utilización del Insalud en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia»

D) Consultorios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
1	Consultorio		Albudeite	30190	Ayuntamiento de Albudeite	50	Gastos de mantenimiento 193.000 pts/año (1.159,95 euros)
2	Consultorio		Aledo	30859	Ayuntamiento de Aledo	80	
3	Consultorio		Aljucer	30152	Ayuntamiento de Murcia	241	Gastos de mantenimiento 1.020.000 pts/año (6.130,32 euros)
4	Consultorio	C/Duque, 12	Alumbres	30380	Ayuntamiento de Cartagena	80	Gastos de mantenimiento 341.700 pts/año (2.053,66 euros)
5	Consultorio		Archivel	30195	Ayuntamiento de Caravaca	30	Gastos de mantenimiento 246.000 pts/año (1.478,49 euros)
6	Consultorio		Avilés	30812	Ayuntamiento de Lorca	60	
7	Consultorio		Avileses	30592	Ayuntamiento de Murcia	144	Gastos de mantenimiento 108.000 pts/año (1.929,25 euros)
8	Consultorio	Campoamor, 10	Balsapintada	30332	Ayuntamiento de.Fuente Álamo	82	ver nota al pie
9	Consultorio	C/ Antonio Nicolás	Balsicas	30591	Ayuntamiento deTorre Pacheco	177	ver nota al pie
10	Consultorio		Baños y Mendigo	30155	Ayuntamiento de Murcia	25	
11	Consultorio		Barinas	30648	Ayuntamiento de Abanilla	60	
12	Consultorio	C/Salinas	Barriada Villalba	30205	Ayuntamiento de Cartagena	80	Gastos de mantenimineto 230.040 pts/año (1.382,57 euros)
13	Consultorio		Barriomar	30010	Ayuntamiento de Murcia	132	
14	Consultorio		Benablón	30410	Ayuntamiento de Caravaca	8	Centro Social
15	Consultorio	Salida Vergel, 1	Bº Concepción (Cartagena)	30205	Ayuntamiento de Cartagena	90	Gastos de mantenimiento 1.060.416 pts/año (6.373,23 euros)
16	Consultorio		Bº San Juan	30520	Ayuntamiento de Jumilla	75	Gastos de mantenimiento 360.000 pts/año (2.163,64 euros)

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
17	Consultorio	Paseo Zeneta	Cabo de Palos	30370	Ayuntamiento de Cartagena	100	Gastos de mantenimiento 350.004 pts/año (2.103,57 euros)
18	Consultorio		Calabardina	30889	Ayuntamiento de Águilas	120	
19	Consultorio		Campillo de los Jimenez	30439	Ayuntamiento de Cehegin	10	
20	Consultorio		Campo López	30800	Ayuntamiento de Lorca	80	
21	Consultorio		Campos del Río	30191	Ayuntamiento de Campos Río	80	
22	Consultorio		Campotéjar	30627	Ayuntamiento de Molina	15	
23	Consultorio		Canara	30439	Ayuntamiento de Cehegin	35	
24	Consultorio		Caneja	30410	Ayuntamiento de Caravaca	50	
25	Consultorio	C/ Séneca	Canteras	30394	Ayuntamiento de Cartagena	400	Gastos de mantenimiento 300.000 pts/año (1.803,04 euros)
26	Consultorio		Cañada Canara	30439	Ayuntamiento de Cehegin	10	
27	Consultorio		Cañada de la Cruz	30414	Ayuntamiento de Moratalla	50	Casa del Médico
28	Consultorio		Cañada de la Leña	30648	Ayuntamiento de Abanilla	35	
29	Consultorio		Cañada del Trigo	30659	Ayuntamiento de Jumilla	60	
30	Consultorio		Casas Nuevas	30177	Ayuntamiento de Mula	42	Gastos de mantenimiento 60.000 pts/año (360,61 euros)
31	Consultorio		Casillas	30007	Ayuntamiento de Murcia	70	
32	Consultorio		Cazalla	30800	Ayuntamiento de Lorca	50	
33	Consultorio		Churra	30609	Ayuntamiento de Murcia	212	
34	Consultorio		Cieza II	30530	Ayuntamiento de Cieza	700	
35	Consultorio		Cobatillas	30163	Ayuntamiento de Murcia	211	

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
36	Consultorio		Consejero	30800	Ayuntamiento de Lorca	100	
37	Consultorio		Coy	30812	Ayuntamiento de Lorca	60	Gastos de mantenimiento 29.004 pts/año (174,32 euros)
38	Consultorio	Ctra. de Mazarrón	Cuesta Blanca	30396	Ayuntamiento de Cartagena	400	
39	Consultorio	Av. Príncipe Asturias	Cuevas de Reyllo	30333	Ayuntamiento de Fuente Álamo	81	ver nota al pie
40	Consultorio	Av.Murcia, s/n	Dolores de Pacheco	30739	Ayuntamiento de Torre Pacheco	109	ver nota al pie
41	Consultorio		Doña Inés	30812	Ayuntamiento de Lorca	60	Gastos de mantenimiento 15.000 pts/año (90,15 euros)
42	Consultorio	Ctra.Pozo Estrecho	El Albujón	30830	Asociación de vecinos	150	Gastos de mantenimiento 1.060.416 pts/año (6.373,23 euros)
43	Consultorio		El Berro	30848	Ayuntamiento de Alhama	37	
44	Consultorio		El Cañarico	30849	Ayuntamiento de Alhama	21	
45	Consultorio		El Chaparral	30189	Ayuntamiento de Cehegin	40	
46	Consultorio		El Esparragal	30163	Ayuntamiento de Murcia	117	Gastos de mantenimiento 602.000 pts/año (3.618,09 euros)
47	Consultorio	Pl. Iglesia, 11	El Estrecho	30876	Ayuntamiento de Fuente Álamo	66	ver nota al pie
48	Consultorio		El Fenazar	30627	Ayuntamiento de Molina	45	Gastos de mantenimiento 50.000 pts/año (300,51 euros)
49	Consultorio	Paraje el Molino	El Jimenado	30708	Ayuntamiento de Torre Pacheco	87	ver nota al pie
50	Consultorio		El Llano de Molina	30509	Ayuntamiento de Molina	35	Gastos de mantenimiento 63.000 pts/año (378,64 euros)
51	Consultorio	C/Príncipe de Asturias	El Mirador	30739	Ayuntamiento de San Javier	149	Gastos de mantenimiento 3.115.090 pts/año (18.722,07 euros)

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
52	Consultorio		El Moral	30413	Ayuntamiento de Caravaca	15	
53	Consultorio		El Moralejo	30412	Ayuntamiento de Caravaca	20	
54	Consultorio		El Puntal	30100	Ayuntamiento de Murcia	114	Gastos de mantenimiento 716.000 pts/año (4.303,25 euros)
55	Consultorio		El Raal	30139	Ayuntamiento de Murcia	136	Gastos de mantenimiento 420.000 pts/año (2.524,25 euros)
56	Consultorio		El Rellano	30627	Ayuntamiento de Molina	30	
57	Consultorio		El Sabinar	30387	Ayuntamiento de Moratalla	15	
58	Consultorio		Era Alta	30168	Ayuntamiento de Murcia	101	
59	Consultorio		Estación de Blanca	30550	Ayuntamiento de Abarán	35	
60	Consultorio		Fuente Librilla	30178	Ayuntamiento de Mula	100	Gastos de mantenimiento 60.000 pts/año (360,61 euros)
61	Consultorio		Gea y Truyols	30590	Ayuntamiento de Murcia	110	
62	Consultorio		Guadalupe	30107	Ayuntamiento de Murcia	129	Gastos de mantenimiento 935.000 pts/año (5.619,46 euros)
63	Consultorio		Hoya del Campo	30559	Ayuntamiento de Abarán	100	
64	Consultorio	Pl.del Mar, s/n	Isla Plana	30868	Ayuntamiento de Mazarrón	55	
65	Consultorio	C/Islas Columbretes,2	Islas Menores	30384	Ayuntamiento de Cartagena	100	
66	Consultorio		Javalí Nuevo	30832	Ayuntamiento de Murcia	192	Gastos de mantenimiento 1.472.000 pts/año (8.846,90 euros)
67	Consultorio	C/Alpuente, 9	La Aljorra	30390	Ayuntamiento de Cartagena	400	Gastos de mantenimiento 501.900 pts/año (3.016,48 euros)

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
68	Consultorio		La Almudena	30410	Ayuntamiento de Caravaca	60	
69	Consultorio		La Alquería	30528	Ayuntamiento de Jumilla	45	
70	Consultorio	Pl. Beettoven	La Aparecida	30395	Ayuntamiento de Cartagena	123	
71	Consultorio	C/Valle de Arán	La Azohía	30868	Ayuntamiento de.Mazarrón	100	
72	Consultorio		La Copa	30189	Ayuntamiento de Bullas	50	
73	Consultorio		La Costera de Carrascoy	30849	Ayuntamiento de Alhama	26	
74	Consultorio		La Encarnación	30410	Ayuntamiento de Caravaca	15	
75	Consultorio		La Escucha	30800	Ayuntamiento de Lorca	200	
76	Consultorio		La Garapacha	30629	Ayuntamiento de Fortuna	35	
77	Consultorio		La Hurona	30627	Ayuntamiento de Molina	30	
78	Consultorio	Pl.de la Iglesia	La Magdalena	30397	Ayuntamiento de Cartagena	263	
79	Consultorio	Gran Vía, s/n	La Manga (Cavanna)	30370	Ayunt.amiento de Cartagena	223	Cesión de uso a TGSS
80	Consultorio		La Murta	30153	Ayuntamiento de Murcia	30	
81	Consultorio	C/Manuel Bobadilla	La Palma	30593	Ayuntamiento de Cartagena	200	Gastos de mantenimiento 1.023.900 pts/año (6.153,76 euros)
82	Consultorio	Cartagena, 6	La Pinilla	30410	Ayuntamiento de Fuente Álamo	50	ver nota al pie
83	Consultorio	Camino Romano	La Puebla	30395	Ayuntamiento de Cartagena	50	Gastos de mantenimiento 197.700 pts/año (1.188,20 euros)
84	Consultorio		La Raya	30167	Ayuntamiento de Murcia	109	
85	Consultorio		La Torrecilla	30817	Ayuntamiento de Lorca	150	

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
86	Consultorio		La Tova	30811	Ayuntamiento de Lorca	80	
87	Consultorio		Las Cañadas	30849	Ayuntamiento de Alhama	50	
88	Consultorio	Pl.Las Lomas	Las Lomas del Albujón	30330	Ayuntamiento de Cartagena	35	
89	Consultorio	Camino del Tronco, 5	Las Palas	30334	Ayuntamiento de Fuente Álamo	104	ver nota al pie
90	Consultorio		Las Terreras	30812	Ayuntamiento de Lorca	60	
91	Consultorio		Llano de Brujas	30161	Ayuntamiento de Murcia	136	
92	Consultorio	C/ Progreso, s/n	Llano del Beal	30381	Ayuntamiento de Cartagena	90	Gastos de mantenimiento 282.000 pts/año (1.694,85 euros)
93	Consultorio	Puerto Pesquero	Lo Pagán	30740	I.S.M.	152	Casa del Mar
94	Consultorio		Lobosillo	30331	Ayuntamiento de Murcia	119	
95	Consultorio		Los Almagros	30333	Ayuntamiento de Fuente Álamo	55	ver nota al pie
96	Consultorio		Los Arejos	30889	Ayuntamiento de Águilas	1230	
97	Consultorio	C/Guardamar	Los Beatos	30367	Ayuntamiento de Cartagena	60	
98	Consultorio	C/Mayor	Los Belones	30385	Ayuntamiento de Cartagena	60	Gastos de mantenimiento 480.000 pts/año (2.884,86 euros)
99	Consultorio	Lorca, 35	Los Cánovas	30338	Ayuntamiento de Fuente Álamo	82	ver nota al pie
100	Consultorio		Los Dolores	30011	Ayuntamiento de Murcia	225	
101	Consultorio		Los Garres	30158	Ayuntamiento de Murcia	249	Gastos de mantenimiento 1.189.000 pts/año (7.146,03 euros)
102	Consultorio		Los Martinez del Puerto	30156	Ayuntamiento de Murcia	110	Gastos de mantenimiento 216.000 pts/año (1.298,19 euros)

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
103	Consultorio	C/Ancha	Los Mateos	30708	Ayuntamiento de Cartagena	50	Gastos de mantenimiento 434.400 pts/año (2.610,80 euros)
104	Consultorio	C/ Germán Arias	Los Narejos	30710	Ayuntamiento de Los Alcázares	70	
105	Consultorio	Av.España, s/n	Los Nietos	30383	Ayuntamiento de.Cartagena	200	Gastos de mantenimiento 759.192 pts/año (4.562,84 euros)
106	Consultorio		Los Prados	30410	Ayuntamiento de Caravaca	10	Centro Social
107	Consultorio		Los Ramos	30589	Ayuntamiento de Murcia	187	Gastos de mantenimiento 1.037.000 pts/año (6.232,50 euros)
108	Consultorio		Los Royos	30413	Ayuntamiento de Caravaca	10	
109	Consultorio		Los Torraos	30563	Ayuntamiento de Ceutí	100	
110	Consultorio	C/Ramos Carratalá,s/n	Los Urrutias	30367	Ayuntamiento de Cartagena	80	
111	Consultorio		Macisvenda	30648	Ayuntamiento de Abanilla	100	
112	Consultorio		Marchena	30815	Ayuntamiento de Lorca	100	
113	Consultorio	C·Quevedo, s/n	Miranda	30319	Ayuntamiento de Cartagena	70	Gastos de mantenimiento 516.000 pts/año (3.101,22 euros)
114	Consultorio	C/ Simón García	Murcia	30003	Ajena	519	Arrendador: Marbus,S.L.,.NIF: B30015960. Precio 3.055.020.-Pts/año. (18.361,04 euros)
115	Consultorio		Navares	30410	Ayuntamiento de Caravaca	30	
116	Consultorio		Orilla del Azarbe	30163	Asociación de vecinos	65	Gastos de mantenimiento 1.453.000 pts/año (8.732,71 euros)
117	Consultorio		Paretón	30858	Ayuntamiento de Totana	80	
118	Consultorio		Patiño	30012	Asociación de vecinos	168	Gastos de mantenimiento 1.779.000 pts/año (10.692,01 euros)
119	Consultorio		Perín	30396	Ayuntamiento de Cartagena	347	

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
120	Consultorio		Pinilla	30410	Ayuntamiento de Caravaca	45	
121	Consultorio	Julietta Urbaceta	Playa Honda	30370	Asociación de vecinos	70	
122	Consultorio	C/Moncada, 1	Portmán	30364	Ayuntamiento de La Unión	206	Gastos de mantenimiento 138.600 pts/año (833,00 euros)
123	Consultorio		Puebla de Mula	30193	Ayuntamiento de Mula	120	Gastos de mantenimiento 60.000 pts/año (360,61 euros)
124	Consultorio		Puebla de Soto	30836	Ayuntamiento de Murcia	90	
125	Consultorio		Puente la Pía	30800	Ayuntamiento de Lorca	100	
126	Consultorio	C/Mayor, s/n	Puerto de Mazarrón	30860	Ayuntamiento de Mazarrón	530	Gastos de mantenimiento 1.036.000 pts/año (6.226,49 euros)
127	Consultorio	Ctra. de Mazarrón	Puertos de Santa Bárbara	30396	Ayuntamiento de Cartagena	100	
128	Consultorio		Raspay	30510	Ayuntamiento de Yecla	44	
129	Consultorio		Ribera de Molina	30508	Ayuntamiento de Molina	75	Centro Social
130	Consultorio		Rincón de Seca	30165	Ayuntamiento de Murcia	120	Gastos de mantenimiento 270.000 pts/año (1.622,73 euros)
131	Consultorio	C/Teatro, s/n	Roche	30369	Ayuntamiento de La Unión	72	Gastos de mantenimiento 600.000 pts/año (3.606,07 euros)
132	Consultorio	C/Costera	Roldán	30709	Ayuntamiento de Torre Pacheco	344	ver nota al pie
133	Consultorio	C/ Camino Avilés	San Cayetano	30592	Ayuntamiento de Torre Pacheco	188	ver nota al pie

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
134	Consultorio		San Ginés	30169	Ayuntamiento de Murcia	115	Gastos de mantenimiento 535.000 pts/año (3.215,41 euros)
135	Consultorio		San Isidro	30397	Asociación de vecinos	60	
136	Consultorio		San José Artesana	30559	Asociación de vecinos	70	
137	Consultorio	C/ Vargas Ponce, s/n	San José Obrero	30393	Asociación de vecinos	90	Gastos de mantenimiento 250.008 pts/año (1.502,58 euros)
138	Centro de Sal	C/ Juan de la Cierva	Sangonera La Verde	30833	Ayuntamiento de Murcia	470	Acuerdo de Pleno
139	Consultorio	C/Espronceda, 1	Santa Ana	30319	Asociación de vecinos	80	Gastos de mantenimiento 766.342 pts/año (4.605,81 euros)
140	Consultorio		Santa Catalina	30150	Ayuntamiento de Murcia	120	
141	Consultorio		Santa Cruz	30162	Ayuntamiento de Murcia	101	Gastos de mantenimiento 978.000 pts/año (5.877,90 euros)
142	Consultorio	C/ Real	Santa Rosalía	30710	Ayuntamiento de Torre Pacheco	81	ver nota al pie
143	Consultorio	C/Bernal,15.	Santiago de la Ribera	30720	Ayuntamiento de San Javier	464	Cesión de uso a TGSS
144	Consultorio		Santo Angel	30151	Ayuntamiento de Murcia	394	
145	Consultorio		Singla	30410	Ayuntamiento de Caravaca	30	
146	Consultorio		Sucina	30590	Ayuntamiento de Murcia	90	
147	Consultorio	Ermita de Tallante	Tallante	30398	Ayuntamiento de Cartagena	294	
148	Consultorio		Tercia	30815	Asociación de vecinos	80	
149	Consultorio		Torreagüera	30579	Ayuntamiento de Murcia	839	
150	Consultorio		Torrealta	30509	Ayuntamiento de Molina	75	Gastos de mantenimiento 60.000 pts/año (360,61 euros)

Nº	Uso	Dirección	Localidad	C.P.	Titularidad	Superficie	Observaciones
151	Consultorio		Valentín	30420	Ayuntamiento de Cehegin	50	Gastos de mantenimiento 144.000 pts/año (865,46 euros)
152	Consultorio		Valladolises	30154	Ayuntamiento de Murcia	110	
153	Consultorio	Camino Viejo, s/n	Vista Alegre	30392	Asociación de vecinos	5	Gastos de mantenimiento 443.004 pts/año (2.662,51 euros)
154	Consultorio		Yechar	30193	Ayuntamiento de Mula	30	Gastos de mantenimiento 60.000 pts/año (360,61 euros)
155	Consultorio		Zeneta	30588	Ayuntamiento de Murcia	125	Gastos de mantenimiento 827.000 pts/año (4.970,37 euros)

* Convenio con Ayuntamiento de Torre Pacheco al que se abona la cantidad de 1.200.000 pts/año (7.212,15 euros) en concepto de gastos de limpieza y mantenimiento por todos estos Consultorios

* Convenio con Ayuntamiento de Fuentealamo al que se le abonan 1.061.100 pts/año (6.377,34 euros) en concepto de gastos de limpieza y mantenimiento

NOTA: Los errores materiales u observaciones que se adviertan en esta relación podrán ser subsanados mediante certificación de la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias sin necesidad de ser ratificadas por el Pleno de la citada Comisión

E) Relación de vehículos de utilización del INSALUD en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Nº	Marca y modelo	Matricula	Titularidad	Observaciones
1	CITROEN - XANTIA	M-1033-TU	Dirección Territorial	Vehículo Dirección Territorial
2	PIAGGIO ESPAÑA,SA / ZIP FR	MU-77486	Dirección Territorial	Ciclomotor
3	CITROEN AX-11.E	MU-6150-BC	Hospital Virgen Arrixaca	
4	NISSAN Vanette 718	MU-2350-AU	Hospital Virgen Arrixaca	Furgon
5	NISSAN Vanette 718	MU-2351-AU	Hospital Virgen Arrixaca	Furgon
6	PEUGEOT 806 SRDT	MU-1729-BY	H. Rafael Mendez/Lorca	
7	GENERAL MOTORS MG-RASCAL	MU-0499-AW	H. Rafael Mendez/Lorca	Furgon
8	CITROEN AX	MU-8029-BJ	Atención Primar.Cartagena	
9	CITROEN AX	MU-8031-BJ	Atención Primar.Cartagena	
10	SEAT IBIZA	MU-5515-AP	Atención Primar.Cartagena	
11	WOLGSWAGEN TRANSPORT	MU-1896-BT	Atención Primaria Lorca	Furgon
12	CITROEN Yumpy Combi	6050-BDB	Atención Primaria Murcia	
13	CITROEN Yumpy Combi	6049-BDB	Atención Primaria Murcia	
14	CITROEN Yumpy Combi	6048-BDB	Atención Primaria Murcia	
15	CITROEN Yumpy Combi	6047-BDB	Atención Primaria Murcia	
16	CITROEN Yumpy Combi	6046-BDB	Atención Primaria Murcia	
17	CITROEN Yumpy Combi	5673-BDB	Atención Primaria Murcia	
18	NISSAN Trade	MU-6499-AT	Insalud	
19	NISSAN Trade	MU-6500-AT	Insalud	
20	NISSAN Vanette	MU-0671-AF	Insalud	
21	NISSAN Vanette	MU-0668-AF	Insalud	
22	NISSAN Vanette	MU-0669-AF	Insalud	
23	RENAULT Expres	MU-0661-AF	Insalud	
24	RENAULT Expres	MU-0662-AF	Insalud	
25	RENAULT Expres	MU-0663-AF	Insalud	
26	RENAULT Expres	MU-0664-AF	Insalud	
27	RENAULT Expres	MU-0665-AF	Insalud	
28	RENAULT Expres	MU-0666-AF	Insalud	
29	RENAULT Expres	MU-0667-AF	Insalud	
30	RENAULT Expres	MU-6316-AD	Insalud	

Nº	Marca y modelo	Matricula	Titularidad	Observaciones
31	RENAULT Expres	MU-6318-AD	Insalud	
32	RENAULT Expres	MU-6319-AD	Insalud	
33	RENAULT Expres	MU-6320-AD	Insalud	
34	SEAT IBIZA	MU-6972-AS	Atención Primaria Murcia	
35	CITROEN AX	MU-6306-BB	Atención Primaria Murcia	
36	VESPINO 49 cc	50265	Atención Primaria Murcia	
37	VESPINO 49 cc	50266	Atención Primaria Murcia	
38	SUZUQUI	MU-8963-AK	Atención Primaria Murcia	
39	MERCEDES Sprinter 312	MU-7236-BT	Gerencia O61	
40	MERCEDES Vito 110	MU-7237-BT	Gerencia O61	
41	MERCEDES Sprinter 312	MU-2663-BZ	Gerencia O61	
42	MERCEDES Sprinter 312	MU-2664-BZ	Gerencia O61	
43	MERCEDES Sprinter 312 CDI	6109-BDG	Gerencia O61	
44	NISSAN Trade 2.0	MU-7694-AC	Gerencia O61	Furgon reparto
45	RENAULT Expres	MU-6317-AD	Gerencia O61	Furgon mixto servicio parque
46	LAND ROVER	MU-8595-D	Gerencia O61	Inmovilizado en reserva

NOTA: Los errores materiales u observaciones que se adviertan en esta relación podrán ser subsanados mediante certificación de la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias sin necesidad de ser ratificadas por el Pleno de la citada Comisión.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

7991 Corrección de errores a la Orden de 16 de julio de 2002 por la que se hacen públicas las plantillas y los nuevos destinos del profesorado afectado por el procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado destinado en determinados centros públicos de la Región de Murcia.

Advertidos errores en la Orden de 16 de julio de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 27), por la que se hacen públicas las plantillas y los nuevos destinos del profesorado afectado por el procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado destinado en determinados centros públicos de la región de murcia, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo I se debe añadir a D.ª Carmen Tolosa Fernández, con D.N.I. 22.921.939-R, con nuevo destino en el IES Barrio de Peral (Código 30013505) en la especialidad de Dibujo (Código 0590009).

En el Anexo II se debe añadir un puesto ordinario en el IES Barrio de Peral (Código 30013505) en la especialidad de Dibujo (Código 0590009)

Murcia a 29 de julio de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

——

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

7990 Resolución de 26 de julio de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 470/2002) contra la Orden de esta Consejería de 23 de julio de 2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, DÑA. Josefa Martínez Martínez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo nº 470/2002 (procedimiento abreviado), contra la Orden de esta Consejería de 23 de julio de 2001, por la que se aprueba la Lista Definitiva de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros en el Curso 2001/2002, en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

RESUELVE

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia a 26 de julio de 2002.—El Director General de Personal, **Juan Antonio Morales Rodríguez.**

——

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7989 Orden de 31 de julio de 2002 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes por la que se revisan las tarifas para los servicios de transporte regular de uso especial con origen o destino en centros de educación.

Por Orden de la extinta Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 31 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 178, de 4 de agosto de 1997, se establecen las tarifas obligatorias para los servicios de Transporte Regular de Uso Especial con origen o destino en centros de educación.

La Orden de la referida Consejería de 1 de julio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 162, de 16 de julio de 1998, prorrogó la vigencia de la Orden de 31 de julio de 1997.

El equilibrio económico de las empresas de transporte de viajeros que vienen realizando servicios de transporte escolar a los centros de educación, queda afectado por el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre Condiciones de Seguridad en el Transporte Escolar y de Menores, especialmente, en la aplicación del artículo 3.º punto 2.º que incide en la edad de los vehículos, reduciendo a dieciséis años el limite máximo que deben tener para la prestación de los citados servicios, así como del artículo 4.º respecto a las numerosas prescripciones técnicas que deben cumplir los referidos vehículos.

Esta circunstancia aconseja proceder a revisar y actualizar el déficit histórico de las estructuras de costes de los servicios de transporte regular de uso especial a centros de educación.

Vistos los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, previo informe de la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Transportes de la Región de Murcia, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Artículo único

Se autoriza un aumento medio del 3 por 100 de la tarifa de los servicios de Transporte Regular de Uso Especial con origen o destino en centros de educación.

Disposición final primera

Se autoriza a la Dirección General de Transportes y Puertos para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final segunda

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García.**

—

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7987 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 41/2002.

2.- Objeto del contrato.-

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: «OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REMODELACIÓN DE LA 3.ª PLANTA DEL EDIFICIO ANEXO DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto por concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 342.291,47.-Euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 31 de julio de 2002.

b) Contratista: AZUCHE 88, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 325.176,90- Euros, I.V.A. incluido.

Murcia, 31de julio de 2002.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas y Garrigues.**

—

Consejería de Economía y Hacienda

7988 Anuncio de adjudicación de contrato de servicio.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 32/2002.

2.- Objeto del contrato.-

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: «Asistencia Técnica para el soporte funcional de diferentes aplicaciones informáticas corporativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto por concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 192.131,00.-Euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 2002.

b) Contratista: Sinergia Tecnológica, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 169.664'- Euros, I.V.A. incluido.

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas y Garrigues.**

—

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7747 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.»Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.A. N.º 1860412-0-23/2002

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de Control y Vigilancia en el Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer».

b) Número de unidades a entregar:.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega:

e) Plazo de entrega:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 706.000.-Euros

5.- Garantías.

Provisional: 2 por 100 del importe de licitación (ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «J.M. Morales Meseguer». Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n

c) Localidad y código postal: MURCIA 30008

d) Teléfono: 968 36 09 24

e) Telefax: 968 24 38 54

f) Internet: http://www.carm.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: una semana antes de la fecha límite de presentación.

h) Precio de los Pliegos: //4'08.-//euros. Este importe deberá ser abonado en CAJAMURCIA, cuenta n.º 2043.0057.60.0100000313 previo a la retirada de los mismos, indicando además el número de NIF-CIF.

7.- Requisitos específicos del contratista: (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer.

2.º Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n.

3.º Localidad y código postal: MURCIA 30008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: hasta la finalización de la prestación del servicio.

e) Admisión de variantes:

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n

c) Localidad: MURCIA 30008

d) Fecha: 8 de octubre de 2002

e) Hora: A las diez horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de julio de 2002.˜—El Director Gerente, **Domingo Coronado Romero.**

___

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7984 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 33/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de dos Secadoras».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Setenta y ocho mil euros (78.000 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia). 30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Hospital Universitario» Virgen de la Arrixaca» (REGISTRO GENERAL).

2.º Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

3.º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia). 30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 08/10/02.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 16 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

——

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

8035 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.ª del Rosell (Cartagena).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 5/2002.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un Archivo Central de Imágenes Rediológicas Dicom con DVD múltiples.

b) Número de unidades a entregar: 1

c) División por lotes y número:

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.ª del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 146.666 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 0 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa M.ª del Rosell.- Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e)Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: http://www.carm.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su gravación.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Hospital Santa M.ª del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Santa M.ª del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.ª del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo.**

——

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
Instituto de Vivienda y Suelo

7992 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.

c) Número de expediente: IVSUA-0169/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN PLIEGO, (C/ Taibilla y Río Segura).

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de Licitación: INVITACIONES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 678.673,95 .-Euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Orden de 25 de julio de 2002

b) Contratista: Sociedad Limitada de Riegos, Caminos y Obras

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 677.960,00 .-Euros

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia a 31 de julio de 2002.—El Director-Gerente, **Leopoldo Navarro Quílez.**

___

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

8001 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 39/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: GLORIETA Y ENCAUZAMIENTO DE RAMBLA ENTRE CALLES CARTAGENA, PEDRO PEREZ Y AVDA. DE EUROPA EN TORRE PACHECO.

b) Lugar de ejecución: TORRE PACHECO.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierta.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 318.651,12 Euros (53.019.085 Pesetas).

5. Garantías:

a) Provisional: 6.373,02 Euros (1.060.381 Pesetas).

b) Definitiva: 12.746,04 Euros (2.120.763 Pesetas).

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 968 248 173.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2 y Categoría d y Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, nº 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, nº 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: 9 de septiembre de 2002.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se ralizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), será la siguiente: 45.23.1.2. «Trabajos de pavimentación para carreteras y calles».

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 250 Euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Claúsulas Administrativas: http://www.carm.es/op/ctt/

Murcia a 20 de junio del 2002.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

___

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7993 Orden por la que se deja sin efecto la licitación de las obras de mejora firme MU-603. Tramo: E-11 A, Mazarrón. P.K. 37,000 al 48,6500.

Orden por la que se deja sin efecto la licitación de las obras de Mejora Firme MU-603. Tramo: E-11 A, Mazarrón.

P.K. 37,000 al 48,650, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 17-7-2002.

Por Orden de esta Consejería de fecha 5-7-2002, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se autorizó el gasto por importe de 1.145.700,49 euros y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema de subasta abierta de las obras de mejora firme MU-603. Tramo: E-11 A, Mazarrón. P.K. 37,000 al 48,650.

Dicha licitación se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 17-7-2002.

Habiéndose advertido que el importe del presupuesto base de licitación (1.145.700,49 euros) que figura en el anuncio es discordante con el presupuesto de ejecución por contrata del proyecto (1.145.324,73 euros) y de conformidad con lo prevenido en el art. 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, que establece la revocación de actos y rectificación de errores, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 1/88 de 7 de enero del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

Dispongo

Primero.- Dejar sin efecto la licitación de las obras de mejora firme MU-603. Tramo: E-11 A, Mazarrón. P.K. 37,000 AL 48,650 que se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 17-7-2002.

Segundo.- Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» la presente Orden.

Contra la presente Orden que agota la vía administrativa podrán interponer Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con lo prevenido en el art. 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre o recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo prevenido en los art. 46.1 y 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia a 31 de julio de 2002.—El Consejero, **Joaquín Bascuñana García.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7743 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 210/2002. Construcción de vivienda unifamiliar, en paraje los Quiñones del t.m. de Yecla. Promovido por Torres Ortega, José Antonio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 9 de julio de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7744 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 240/2002. Construcción de nave industrial destinada a Ferretería, en Ctra. de Villena, Km. 56,8 del t.m. de Yecla. Promovido por Joaquín Verdú Díaz, SL.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 9 de julio de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7745 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Iltmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoacción. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DIAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 26 de julio de 2002.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso.**

ANEXO

N.º Expediente: SAT6014/2001
Denunciado: MOSTAFA EL QADDOURY
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CRTA. NUEVA,56 LA HOYA-LORCA 30816 LORCA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 OBREROS DE AGUILAS A LORCA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, CARECE DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE AMBITO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS. 89 LOTT Y 105 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 08/10/2001
Fecha Incoación: 15/01/2002
Matrícula: GI-2160-AB

N.º Expediente: SAT6851/2001
Denunciado: SATYRSA EMPRESA CONSTRUCTORA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: BOLIVIA,25 30565 LAS TORRES DE COTILLAS LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO LEÑA, 10000K. APROX. DE FINCA UBICADA EN KM 35 C3314 A TORRES COTILLAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS. 103 LOTT, 158 RGTO,
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 05/12/2001
Fecha Incoación: 28/02/2002
Matrícula: A-1383-EH

N.º Expediente: SAT128/2002
Denunciado: EL AID LATRECH
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: FINCA CASA BLANCA 30395 ARCHENA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 50 ALFOMBRAS Y 7 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, DE BLANCA A ARCHENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 22/01/2002
Fecha Incoación: 15/03/2002
Matrícula: MU-3020-S

N.º Expediente: SAT141/2002
Denunciado: HIERROS JAEN SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: BALSICAS, 23 30591 SAN JAVIER (Murcia)
Hechos: TRANSPORTAR 260K. DE CEBOLLA DE BALSICAS AL CAMPO DE GOLF, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 28/01/2002
Fecha Incoación: 18/03/2002
Matrícula: 7581-BCF

N.º Expediente: SAT170/2002
Denunciado: OLIVA TRANS,S, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AV AVENIDA PRIMO RIVERA N.º 24 03242 ELCHE (Alicante)
Hechos: LLEVAR EL RELOJ DEL TACOGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA REAL, MARCA EL DISCO DIAGRAMA LAS 3.55 H. CUANDO LA HORA REAL SON LAS 15.55 H. UNA DIFERENCIA DE 12 H. SE RECOGE DISCO DIAGRAMA PARA SU REMISION.
Norma Infringida: 141 H) L.16/87 Y 198 H) RD.1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 07/01/2002

Fecha Incoación: 20/03/2002
Matrícula: A-6044-CW

N.º Expediente: SAT177/2002
Denunciado: PEDRO SEGURA CEREZO S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CTRA. MADRID, 386 P. POLVORISTA MOLINA SEGURA 30500 MOLINA DE SEGURA (Murcia)
Hechos: NO HABER REALIZADO LA REVISION PERIODICA OBLIGATORIA DEL LIMITADOR, ULTIMA REVISION 24-6-99.
Norma Infringida: 141 H) L.16/87 Y 198 H) RD.1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 23/01/2002
Fecha Incoación: 20/03/2002
Matrícula: MU-1983-BX

N.º Expediente: SAT220/2002
Denunciado: VIVEROS LOZOYA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: VENTARICH,7 03204 ELCHE (Alicante)
Hechos: NO UTILIZAR UN DISCO HOMOLOGADO PARA EL TACOGRAFO DEL VEHICULO, TACOGRAFO MARCA KIENZLE 1314.17, N.º713465. DEBE UTILIZAR DISCOS E1-44.
Norma Infringida: 141 H) L.16/87 Y 198 H) RD.1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 14/01/2002
Fecha Incoación: 22/03/2002
Matrícula: A-9909-EG

N.º Expediente: SAT235/2002
Denunciado: MESAS BLANQUEZ, FRANCISCO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: C/ URB. PABLO PICASO, 85 BAZA 18800 BAZA (Granada)
Hechos: MAL FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD, AL COMPROBARSE A TRAVES DEL DISCO DIA 9/10 Y 10 ACTUAL QUE CIRCULA SOBRE 100 KM/H Y EL REFERIDO APARATO NO ACTUA.
Norma Infringida: 141-H L.16/87 198-H RD. 1211/90.
Observaciones Art. Infringido: DIR.92/6 CEE. RD.2484/94 23-12-94
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 11/01/2002
Fecha Incoación: 25/03/2002
Matrícula: AL-1996-L

N.º Expediente: SAT274/2002
Denunciado: COMERCIAL AGRICOLA AFYSA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: SAN CAYETANO, 29 TORRE PACHECO 30700 TORRE PACHECO (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS NO FIGURANDO EN CARTA ASI COMO EN DEMAS DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO, LA DENOMINACION OFICIAL DE LA MATERIA TRANSPORTADA, LE FIGURA EL NOMBRE COMERCIAL, ACROBAT, TRANSPORTA 5 BULTOS CONTENIENDO CADA, 4 ENVASES DE 5K. C.U. DE SUSTANCIA SOLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE NEP, N.º ONU3077, CLASE 9 DEL 12C.
Norma Infringida: ART. 140-B LOTT, 197-B RGTO.
Observaciones Art. Infringido: ART. 33 RD.2115/98.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 25/01/2002
Fecha Incoación: 26/03/2002
Matrícula: MU-4608-BX

N.º Expediente: SAT310/2002
Denunciado: PROMOCIONES GONZALEZ Y PEREZ, SA
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: AV CALVO SOTELO N.º 45 30130 BENIEL (Murcia)
Hechos: FACTURAR POR LA REALIZACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO, CARECIENDO DE AUTORIZACION SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 31/02, QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 21/02/2002
Fecha Incoación: 27/03/2002
Matrícula: 00000000

N.º Expediente: SAT312/2002
Denunciado: GARCIA MURIANA, JUAN ELIAS
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL JUAN PINA N.º 17 30158 ALQUERIAS (Murcia)
Hechos: FACTURAR POR LA REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 32/02, QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 21/02/2002
Fecha Incoación: 27/03/2002
Matrícula: 00000000

N.º Expediente: SAT314/2002
Denunciado: GARCIA MURIANA, JUAN ELIAS
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL JUAN PINA N.º 17 30158 ALQUERIAS (Murcia)
Hechos: FACTURAR POR LA REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO, CARECIENDO DE AUTORIZACION SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 34/02, QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 21/02/2002
Fecha Incoación: 27/03/2002
Matrícula: 00000000

N.º Expediente: SAT359/2002
Denunciado: GUTIERREZ SERRANO CAYETANO Y OTRO CB.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL LOS RITOS, ALTO ATALAYAS. N.º S/N 30160 MONTEAGUDO (Murcia)
Hechos: LLEVAR LA CARGA MAL ACONDICIONADA, CAYENDO ESTA SOBRE LA CALZADA CON PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, CAUSANDO DAÑOS EN EL VEHICULO V-4027-EB, AL ROMPER CON UN TROZO DE METAL LA LUNA DELANTERA E INTERMITENTE, EL VEHICULO NO LLEVA NINGUN DISPOSITIVO PARA SUJETAR LA CARGA QUE SOBRESALE POR SU PARTE SUPERIOR.
Norma Infringida: ART. 140.B L.16/87 Y 197.B RD.1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 10/01/2002
Fecha Incoación: 01/04/2002
Matrícula: 1588-BKR

N.º Expediente: SAT370/2002
Denunciado: PRESTO EMPLEO ETT. SL.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CR LA PALMA, km. 2 N.º . 30700 TORRE PACHECO (Murcia)
Hechos: INTERVENIR COMO ARRENDATARIO DEL VEHICULO 3202-BRD, QUE CIRCULA TRANSPORTANDO 8 TRABAJADORES DEL CAMPO MAZARRON A TORRE PACHECO, CARECIENDO DE RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA, CONDUCTOR: ABDERRAHAME BERRABHANE NIE:X1385889R.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 102.3 LOTT Y 157 RGTO
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 17/01/2002
Fecha Incoación: 01/04/2002
Matrícula: 3202-BRD

N.º Expediente: SAT384/2002
Denunciado: PEVERCA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 33 30500 MOLINA DE SEGURA (Murcia)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS CONGELADOS DE MOLINA SEGURA A JUMILLA, CARECIENDO DE CERTIFICADO AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE TALES MERCANCIAS, TMP, LA PLACA DEL FRIGORIFICO, CARECE DE LAS SIGLAS DE DENOMINACION DE TAL FRIGORIFICO, SI BIEN PRESENTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ATISAE VALIDO 8-1-07.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 T) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART. 7 DEL RD.237/ 2000 DE 18-2.
Sanción Propuesta: 1.382,33 Euros
Fecha Denuncia: 04/01/2002
Fecha Incoación: 03/04/2002
Matrícula: 5639-BDY

N.º Expediente: SAT407/2002
Denunciado: AZULEJOS CANOVAS SA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AVDA. JUAN CARLOS I,3 MURCIA 3000.
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION DE MURCIA A TORRE PACHECO, CARECIENDO EL VEHICULO DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTE.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS. 103 LOTT, 158 RGTO,
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 08/01/2002
Fecha Incoación: 04/04/2002
Matrícula: MU-6341-AV

N.º Expediente: SAT446/2002
Denunciado: JUAN TORNEL GARCIA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CRTA. BENIAJAN,148 30570 BENIAJAN (Murcia)
Hechos: CIRCULAR DE BENIAJAN A TORRE PACHECO, TRANSPORTANDO UNA ESTRUCTURA METALICA, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO LLEVANDO COLOCADO EN EL VEHICULO, DISTINTIVOS RADIO DE ACCION MDL, PUBLICO LIGERO, DEBIENDO LLEVAR MPC, SERVICIO PRIVADO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 140 D) L 16/87 Y 197 D) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM 25.10.90 (BOE 30)
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 14/01/2002

Fecha Incoación: 04/04/2002
Matrícula: MU-3977-BH

N.º Expediente: SAT449/2002
Denunciado: MOHAMED MONNTASIR
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CONSTITUCION, 5. 30160 MONTEAGUDO (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 OBREROS DE MONTEAGUDO A PULPI, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, OSTENTA DISTINTIVOS MPC DE AMBITO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART. 90 LOTT, 109 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 14/01/2002
Fecha Incoación: 05/04/2002
Matrícula: A-0575-CJ

N.º Expediente: SAT452/2002
Denunciado: INVERDIANA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: DIANA,56 03700 DENIA (Alicante)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA, BANDEJAS DE PLASTICO, DE DENIA AL ESPARRAGAL, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE EN VIGOR.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 11/01/2002
Fecha Incoación: 05/04/2002
Matrícula: A-1723-DS

N.º Expediente: SAT465/2002
Denunciado: INMOBILIARIA CRISALCAR SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AV. LIBERTAD,8 EDF. ALBA 30009. MURCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO BOVEDILLAS DE CORCHO DE LA CRTA. DEL PUERTO MAZARRON A MAZARRON, EN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, ARRENDADO POR TIEMPO SUPERIOR A UN MES, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE EL ARRENDATARIO, SEGUN CONTRATO N.º64152.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ARTS 90 LOTT, 41 RGTO, 23 OM.20-7-95.
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 14/01/2002
Fecha Incoación: 08/04/2002
Matrícula: 0722-BKB

N.º Expediente: SAT466/2002
Denunciado: INMOBILIARIA CRISALCAR SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AV. LIBERTAD,8 EDF. ALBA MURCIA 30009 MURCIA
Hechos: ARRENDAR UN VEHICULO POR TIEMPO SUPERIOR A UN MES SIN COMPROBAR EL ARRENDADOR QUE EL ARRENDATARIO POSEE AUTORIZACION DE TRANSPORTE, SEGUN CONTRATO N.º 64152.
Norma Infringida: ART. 141 C) L 16/87 Y 198 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 601,01 Euros
Fecha Denuncia: 14/01/2002
Fecha Incoación: 08/04/2002
Matrícula: 0722-BKB

N.º Expediente: SAT534/2002
Denunciado: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SIGLO XXI SL.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: LAS LOSAS, 58 04738 VICAR ALMERIA (Almería)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 6 PLACAS METALICAS DEL POLIGONO MOLINA SEGURA A ALMERIA, SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR: J. ANTONIO RUIZ POMARES.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 102.3 LOTT Y 157 RGTO
Sanción Propuesta: 1.502,53 Euros
Fecha Denuncia: 12/02/2002
Fecha Incoación: 12/04/2002
Matrícula: 6699-BJG

N.º Expediente: SAT553/2002
Denunciado: TRANS LOES SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL VILLA ESCUDERO N.º 5 30700 TORRE PACHECO (Murcia)
Hechos: CIRCULAR SIENDO INEFICAZ EL DISPOSITIVO DE LIMITACION DE VELOCIDAD DEL VEHICULO, AL NO LIMITAR ESTA A 90KM/H. TACOGRAFO KIENZLE 1318.27, HOMOLOGACION E1-57, N.º 3136048, CON PLACA DE INSTALACION DE FECHA 24-12-01, TALLER INIESTA RUIZ E1-573.
Norma Infringida: 141-H L.16/87 198-H RD.1211/90.
Observaciones Art. Infringido: DIR.92/6 CEE. RD.2484/94 23-12-94
Sanción Propuesta: 300,51 Euros
Fecha Denuncia: 11/02/2002
Fecha Incoación: 12/04/2002
Matrícula: AL-2339-Z

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cieza

7702 Expte. de dominio. Reanudación del tracto número 576/2002.

Número de identificación único: 30019 1 0101296/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 576/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Servicio de Envases Montados, S.L.

Procurador: D.ª Ana Verdejo Sánchez.

D.ª Concepción Ferrer Moyá, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 576/2002 a instancia de Servicio de Envases Montados, S.L., expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Primero.– «En el término de Abarán, pago de la asomada, un trozo de tierra de secano y parte de riego, que tiene la superficie total de ochenta y un áreas, cinco centiáreas. Dentro de cuyo perímetro y ocupando la superficie de 1480 metros cuadrados, o sea, 37 metros de frente por 40 metros de fondo, existe una nave industrial para manipulación y envasado de frutas frescas y un altillo sobre ella de 50 metros cuadrados dedicados a oficinas y servicio».

Dicha finca se halla inscrita, a nombre del Banco Exterior de España, en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 885, folio 102, finca 8973.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a José López Garrido, Eduardo Miñano Miñano, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cieza a veinticuatro de julio de dos mil dos.– La Juez.– El/La Secretario.

___

Primera Instancia número Uno de Lorca

7695 Juicio ramo separado número 153/1984.

Número de identificación único: 30024 1 0101771/1999.

Procedimiento: Ramo separado convenio quebrada-acreedores 153/1974 - s (R).

Sobre: Otras materias.

De: D. Fabián González García Crisper.

Procurador: D. José María Fernández Pallarés.

José María Fernández Pallarés.

Contra: D. Pedro José Jiménez Garcia, Crisanto Jiménez García, Pedro Jiménez García, Juan Jiménez García.

Procurador: D. Antonio Aguirre Soubrier, Antonio Aguirre Soubrier, Antonio Aguirre Soubrier, Antonio Aguirre Soubrier.

En el expediente de quiebra de Pedro José Jiménez García, Crisanto Jiménez García, Pedro Jiménez García, Juan Jiménez García, seguido en este Juzgado de Primera Instancia de Lorca, y en el ramo separado correspondiente, se ha dictado auto de fecha 4-6-02, hoy firme, aprobando el siguiente convenio que se indica en estracto:

- Al objeto de que los acreedores puedan cobrar sus créditos, los quebrados ponen a su disposición los siguientes bienes: fincas registrales núm. 18017, 18521, 30761 y 31555, del Regisro de la propiedad de Lorca número Uno, de forma que los acreedores se dan por cobrados en el importe total de sus deudas con dicha cesión, liberando el resto de los bienes que permanecerán en propiedad de los quebrados.

- Para favorecer la liquidación, se concreta que los acreedores cuyos créditos constan reconocidos en la Junta de Reconocimiento de Créditos y comprendidos dentro del Estado Tercer, dentro de la graduación operada en la Junta del 22-9-00, se adjudican en pago por cesión el importe líquido resultane de la enajenación de las fincas 18017, 18521 y 30761; el resto de acreedores reconocidos comprendidos en el estado cuarto de la graduación operada en la Junta de 22-9-00 se adjudican por cesión de los quebrados, en pago, el importe líquido de la enajenación de la finca 31555.

- Para la realización de los bienes objeto de la cesión, los quebrados antes del término de diez días computados a partir de la fecha de aprobación del convenio, se comprometen a otorgar escritura de poder especial a favor de don Francisco Rodríguez González, mayor de edad, funcionario, domiciliado en c/ Presbíterio Gálvez Borgoñoz, 2-3º C y NIF núm. 23215901T, al objeto de que proceda a enajenar las citadas fincas por precio mínimo de 70.000.000 ptas. las tres primeramente mencionadas y de 20.000.000 ptas. la última, y con su producto proceda a satisfacer los créditos relacionados a prorrata y en el orden de su preferencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.– El Secretario.

___

Primera Instancia número Uno de Lorca

7999 Expediente de suspensión de pagos números 227/2001 - Comisión de Servicio.

N.I.G.: 30024 1 0101809/2001.

Procedimiento: Suspensión de pagos 227/2001. Comisión de Servicio.

Sobre otras materias.

De Sociedad Agraria de Transformación, n.º 5776, Abemar de Responsabilidad Limitada.

Procuradora: Sra. Juana-María Bastida Rodríguez.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia numero Uno de Lorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el Expediente de Suspensión de Pagos número 227/01,

seguido a instancias de la mercantil Sociedad Agraria de Transformación Nº 5776 Abemar de Responsabilidad Limitada, se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedad examinarlo.

Dado en Lorca a veinticuatro de julio de 2002.—El/la Secretario

——

Primera Instancia número Tres de Lorca

8000 Procedimiento Suspensión de Pagos número 180/2001.

N.I.U.: 30024 1 0300927/2001
Procedimiento: Suspensión de Pagos 180/2001
Sobre Suspensión de Pagos
De S.A.T. N.º 9709 Grupo Hortofrutícola «Abemar» de Resp. Limitada
Procuradora Sra. María del Carmen Bravo Carrasco

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Sercretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 180/01, seguido a instancias de «S.A.T. n.º 9709 Grupo Hortofrutícola Abemar de Responsabilidad Limitada», se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Sercretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Lorca a 24 de julio de 2002.—La Secretaria.

——

Instrucción número Tres de Lorca

7692 Juicio de faltas número 67/2001.

Número de identificación único: 30024 2 0301880/2000.
Procedimiento: Juicio de faltas 67/2001.
Procurador: Sin profesional asignado.
Abogado: Sin profesional asignado.
Representado: María Martínez Oliver.

D.ª Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 67/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En la ciudad de Lorca, a treinta de julio de dos mil uno. El Sr. Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su Partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado con el número 67/2001, sobre desobediencia a la autoridad judicial, y en el que han sido partes, como denunciante, Andrés Navarro Fernández y como denunciada, María Martínez Oliver, asistida por el Letrado don Julio Pérez Soubrier, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María Martínez Oliver de la falta de desobediencia a la Autoridad judicial que se le imputaba, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando Justicia en nombre de su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Martínez Oliver, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a ocho de julio de dos mil dos.– La Secretario.

——

Instrucción número Tres de Lorca

7693 Juicio de faltas número 6/2002.

Número de identificación único: 30024 2 0301196/2001.
Procedimiento: Juicio de faltas 6/2002.

D.ª Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 6/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva die:

«Emilia Collado López, Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 6/02 seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, por presunta falta contra el orden público, actuando en calidad de denunciante el Policía Local de Águilas 03-48 y como denunciado D. Cristobal Fernández Fernández.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Cristóbal Fernández Fernández como autor responsable de una falta contra el orden público del artículo 636 de CP a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros al día, con 15 días de arresto sustitutorio en caso de impago así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, mediante escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la misma, y que, en su caso, será resuelto por la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a la causa, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Cristóbal Fernández Fernández, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a nueve de julio de dos mil dos.– El Secretario Judicial.

___

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

7700 Ejecución de títulos no judiciales 983/2001. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0401528/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 983/2001.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador Sr. Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra D. Juan Serrano Aroca

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Dña. María Dolores Escoto Romaní

. En Murcia a ocho de julio de dos mil dos.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Sánchez, únase a los autos y no ha lugar a la citación de remate y la concesión del término de nueve días.

Visto las diligencias negativas y el oficio de la Policía Local en el mismo sentido se acuerda requerir de pago a D. Juan Serrano Aroca y cónyuge art. 154 Lec por las cantidades de 1.169,88 euros de principal y 350,96 euros de intereses y costas.

Se declara embargada la siguiente finca: Una casa, situada en término municipal de Murcia, poblado de El Palmar, y su calle de Fortunato Arias, hoy nº 17, antes llamada de Montoya, sin número; es de planta baja, con patio y cuadra, tiene una superficie según el título de ciento ochenta y dos metros cuadrados pero de reciente medición resulta tener doscientos ocho metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, Francisco González Ortuño, izquierda, otra casa de este caudal; fondo o espalda, Manuel Barceló Bastida, y frente, calle de situación en línea de ocho metros, según dicen.

Inscripción: pendiente de ella.

Se acuerda la práctica de las anteriores diligencias mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrán por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Juan Serrano Aroca, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a ocho de julio de dos mil dos.– La Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

7696 Expediente de dominio 1142/2001.

Número de identificación único: 30030 1 0601459/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1142/2001.

Sobre: Otras materias.

De: D. José Serrano Belchí.

Procurador: Sra. María Cristina Lozano Semitiel.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1142/2001 a instancia de José Serrano Belchí, expediente de dominio para la reanudación de la finca núm. 2196, libro 27, de la Sección 11, folio 221 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Murcia, consistente en «Parcela de terreno solar, sito en término de Murcia, diputación de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, que linda: Norte, de José Ballester Torrente; Este, calle Miguel de Cervantes, número 21, antes denominada calle Reyes Católicos; Sur, Rosendo Sarabia Gragorio, y Oeste, de Francisco Puche Abellán».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D. Adrián y D. Rafael Gómez Mercadal, D. Rafael Gómez Gómez y Doña María Mercadal Vidal para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a tres de julio de dos mil dos.– Magistrado-Juez.– La Secretario.

___

Primera Instancia número Seis de Murcia

7698 Ejecución de títulos no judiciales número 1137/2001. Cédula de notificación y requerimiento.

Número de identificación único: 30030 1 0600084/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 1137/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Murcia. CIF. G-300010185.

Procurador: Sr. Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra: D. Antonio Yuste Molina, María-Josefa Nicolás Saura, Josefa Saura Giménez.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: D. José Moreno Hellín

Lugar: Murcia

Fecha: Veintinueve de enero de dos mil dos.

Antecedentes de hecho

Único.– Por el Procurador D. Tomás Muñoz Sánchez en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, CIF G-300010185, se ha presentado demanda, solicitando se despache ejecución frente a D. Antonio Yuste Molina, con DNI 22467293-L, D.ª María-Josefa Nicolás Saura con DNI 27430134-N y D.ª Josefa Saura Giménez con DNI 21391741-Q, interesando se notifique la demanda y embargo, en su caso, a los fines previstos en el art. 541 en base al siguiente título ejecutivo:

Clase de título, fecha y núm. en su caso: Contrato de préstamo mercantil núm. 50-051-330698-4, de Cajamurcia, de fecha 15 de octubre de 1997.

Ejecutante: Caja de Ahorros de Murcia.

Ejecutado: Antonio Yuste Molina, María Josefa Nicolás Saura y Josefa Saura Giménez.

Cantidad reclamada: 3.3133,85 Euros por principal, más otros 940,15 euros que se presupuestan para intereses y gastos de la ejecución.

Fundamentos de derecho

Primero.– Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte ejecutante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23, 31, 538 y 539 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

Segundo.– Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 36, 45 y 545 de la citada Ley procesal, siendo igualmente competente territorialmente.

Tercero.– El título que se presenta lleva aparejada ejecución a tenor de lo establecido en el número 5º del artículo 517 de la LECn, siendo la cantidad que se reclama, determinada y excede de 50.000.- ptas, como exigen los artículos 520 y 572 de la LECn.

Cuarto.– La demanda reúne los requisitos del artículo 549 de la LECn, se acompañan los documentos exigidos en el artículo 550, y como establece el artículo 551 de la LECn, concurren los presupuestos y requisitos procesales, el título ejecutivo no adolece de ninguna irregularidad formal y los actos de ejecución que se solicitan son conformes con la naturaleza y contenido de aquél, procede despachar la ejecución en los términos solicitados.

Quinto.– Dispone el artículo 575 de la LECn que, tratándose de ejecución dineraria, la misma se despachará por la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, incrementada por la que se prevea para los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta. La cantidad prevista para estos dos conceptos, que se fijará provisionalmente, no podrá superar el 30 por 100 de lo que se reclame en la demanda ejecutiva, sin perjuicio de posterior liquidación, sin que concurran en el presente caso motivos para apartarse de esta regla general.

Sexto.– El ejecutante puede solicitar en su demanda (art. 549.1.4º LECn) las medidas de investigación que interese al amparo de lo establecido en el artículo 590 de dicha Ley, siempre que exprese sucintamente, como se hace en el presente caso, las razones por las que estime que la entidad, organismo, registro o persona de que se trate, dispone de información sobre el patrimonio del ejecutado, y que aquél no pudiera obtenerlos por sí mismo o a través de su procurador debidamente facultado al efecto por su poderdante, medidas éstas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 554.2 pueden llevarse a efecto de inmediato aunque deba efectuarse requerimiento de pago, si el ejecutante justifica, como hace cumplidamente, que cualquier demora en la localización e investigación de bienes podría frustrar el buen fin de la ejecución.

Parte dispositiva

Primera.– Por presentado el anterior escrito con la copia de poder, documentos y copias acompañados. Se tiene por parte al Procurador Sr. Muñoz Sánchez en la representación que acredita de Caja de Ahorros de Murcia.

Segunda.– Se despacha, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia parte ejecutante, ejecución frente a D. Antonio Yuste Molina, D.ª María-Josefa Nicolás Saura, D.ª Josefa Saura Giménez, por las siguientes cantidades: 521.429 ptas. (3.133,85 euros) de principal, más otras 156.428 ptas. (940,15 euros) que se presupuestan para intereses, gastos y costas de la ejecución, sin perjuicio de su liquidación ulterior.

Tercera.– Requiérase al deudor para que en el acto pague el importe del principal e intereses devengados, y si no lo verifica, notifíquese que se ha decretado el embargo de los bienes designados por la actora: finca registral núm. 6705 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Cieza, como de la propiedad de los demandados Sra. Yuste Molina y Nicolás Saura.

Notifíquese a sus cónyuges, a los fines dispuestos en el art. 541 de la L.E.C.

Respecto al librarmiento de Mandamiento de anotación de embargo que se solicita, una vez se haya requerido a los ejecutados, se acordará.

Para el supuesto de que el ejecutante no señale bienes cuyo embargo estime suficiente para el fin de la ejecución requiérase al ejecutado a fin de que en el mismo momento del requerimiento de pago o, en todo caso, en el plazo máximo de diez días, manifieste en este Juzgado relación de bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué titulo, con apercibimiento de las sanciones que puedan imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, así como la posibilidad de imponerle multas periódicas si no respondiere debidamente al requerimiento.

Requiérase a la ejecutante, a fin de que en el mismo plazo, exponga ante este Juzgado, si la designación para embargo de bienes, comunes, lo es como consecuencia de que la sociedad de gananciales debe responder de la deuda en cuestión, o si, por el contrario, tal designación se efectúa a falta o por insuficiencia de bienes.

En cuanto a la investigación del patrimonio del ejecutado, que también se solicita conforme a lo dispuesto en el artículo 590 de la L.E.C., con el resultado del anterior requerimiento se acordará.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LECn, si cambiasen su domicilio durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente al tribunal.

Notifíquese esta resolución los a los ejecutados con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento puedan personarse en la ejecución. Al efecto, líbrese oportuna cédula al S.C.N.E., que servirá asimismo de requerimiento a los fines expresados. Líbrese asímismo exhorto al Juzgado de Igual Clase Decano de los de Cieza para notificación y requerimiento al demandado de ese domicilio, cuyo despacho se entregará al Sr. Procurador de la actora para que cuide de su curso.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (Art. 551.2 LECn), sin perjuicio de que los deudores puedan oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Lo acuerda y firma S.S.ª. Firma del Juez.

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Murcia a veintinueve de enero de dos mil dos.– El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Antonio Yuste Molina, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veinte de junio de dos mil dos.– El/La Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

7697 Art. 131 Ley Hipotecaria 263/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0800494/2000.
Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria. 263/2000.
Sobre: Art. 131 Ley Hipotecaria.
De: Caja de Ahorros de Murcia.
Procurador: Juan Tomás Muñoz Sánchez.
Contra: Alcer
Procurador: Sin profesional asignado.

D.ª Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de Art. 131 Ley Hipotecaria 263/2000 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Alcer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, con las condiciones siguientes:

Primero.– Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.– Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.– Que podrá hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.– Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.– Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto.– Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima.– Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.- En término de Murcia, partido de El Palmar, Barrio de Los Rosales, 3.ª Fase, bloque 79, número en el Bloque uno, tipo 1º, planta baja, superficie construida sesenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados: Linda: derecha entrando, local número dos; izquierda, zona ajardinada; fondo patio abierto y escalera primera; y frente, calle de Las Parras. Destino local comercial.

Inscripción: Registro de la Propiedad núm. 6 de Murcia, sección 11, libro 143, folio 124, finca número 6991-N, inscripción 4.

Valor a efectos de subasta: 4.750.000 ptas. (28.548.07 euros).

2.- En término de Murcia, partido de El Palmar, Barrio de Los Rosales, 3.ª fase, bloque 79, número en el Bloque dos, tipo 3.ª, planta baja, su superficie construida treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, escalera segunda; izquierda, local número uno, fondo, patio abierto; y frente, calle de Las Parras, destino local comercial.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 11, libro 143, folio 125 vto., finca núm. 6992-N. Inscripción 4.

- Valor a efectos de subasta: 2.650.000 ptas (16.527,83 euros).

Dado en Murcia a veinticuatro de junio de dos mil dos.– La Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

7691 Juicio separación número 40/2002. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0900043/2002.
Procedimiento: Separación Contenciosa 40/2002.
Sobre: Separación Contenciosa.
De: D.ª Isabel Serrano Marín.
Procurador: Sra. Prudencia Bañón Arias.
Contra: D. Manuel Romera Segura.
Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 393.

En la ciudad de Murcia a veintiséis de junio de dos mil dos.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Nueve (Familia) de Murcia, los presentes autos de separación número 40/2002 instados por D.ª Isabel Serrano Marín, representada por la Procuradora Bañón Arias y dirigido por letrado, contra D. Manuel Romera Segura, que fue declarado en rebeldía en estos autos. Ha intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo declarar y declaro la separación del matrimonio formado por D.ª Isabel Serrano Marín y D. Manuel Romera Segura, con los efectos legales inherentes y acordando como medidas definitivas las siguientes:

Primera.– La atribución de la guarda y custodia de los hijos comunes menores de edad a la madre, la que ejercerá la patria potestad sobre los mismos, sin perjuicio de que la titularidad siga siendo compartida.

Segunda.– Se suspende por ahora al padre en su derecho a relacionarse y tener consigo a sus hijos, en tanto no acredite su deshabituación al alcohol.

Tercera.– La asignación del uso del domicilio familiar, así como el mobiliario y ajuar doméstico existente en el mismo, a la madre, quien residirá en dicha vivienda en compañía de sus hijos no independizados, debiendo el marido abandonarlo y pudiendo retirar sus enseres y objetos de uso personal.

Cuarta.– En concepto de alimentos para los hijos menores, D. Manuel abonará a su esposa, por meses anticipados y dentro de los cinco primeros días, en la libreta 2043 0023 67 090 055646 7, la cantidad de 300,51 euros; cantidad que será actualizada anualmente según el porcentaje de incremento que experimenten los ingresos económicos del obligado al pago, en su defecto, según el índice que establezca el Instituto Nacional de Estadística.

Quinta.– En concepto de pensión compensatoria, el demandado abonará a la actora en las mismas condiciones y mediante ingreso en la misma libreta, la suma de 180,30 euros mensuales, la que igualmente se actualizará con arreglo al mismo módulo.

Sin especial imposición de costas.

Firme que sea esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los cónyuges litigantes.

Al notificar esta sentencia, hágase saber a las partes que podrán apelar en el plazo de cinco días, del que conocerá la Audiencia Provincial de Murcia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuel Romera Segura, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a dieciséis de julio de dos mil dos.– El/La Secretario.

De lo Social número Cuatro de Murcia

7694 Juicio demanda número 654/2002. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 4 0004737/2002.
Núm. autos: Demanda 654/2002.
Materia: Prestación por I.T. Seguridad Social.
Demandante: Carmen Fernández Torres.
Demandados: INSS, Pablo Juan Cantero Mengual.

D.ª M.ª Dolores Nogueroles Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, hago saber:

Que en autos número 654/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Carmen Fernández Torres contra la empresa INSS y Pablo Juan Cantero Mengual, sobre prestación por I.T., se ha mandado citar a las partes para la celebración del acto de juicio del día 23-09-2002 a las 11:05 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de La Libertad núm. 8, 2º Entlo. (Edif. Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Pablo Juan Cantero Mengual, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a veintitrés de julio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forman de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– La Magistrada-Juez.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Orihuela (Alicante)

7701 Juicio verbal número 459/00. Cédula de citación.

Número: 459/00.
Procedimiento: Verbal.
De: D.ª Antonia de la Concepción González Toval.
Procurador: D.ª Erundina Torregrosa Grima.
Contra: Rasem, S.A. y Ramón Ferrer Celdrán.
Procurador: D.ª María Luisa Mínguez Valdés.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado al número 459/00 a instancia de Antonia de la Concepción González Toval contra Rasem, S.A. y Ramón Ferrer Celdrán, sobre verbal, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 26 de septiembre próximo a las 12:00 horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado Rasem, S.A., se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Orihuela a veintisiete de junio de dos mil dos.– El/La Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Archena

7703 Anuncio de licitación de obras por concurso.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria, celebrada el 11 de julio de 2002, ha aprobado convocar concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra que abajo se detalla. Su Pliego de Cláusulas Administrativas se expone al público durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el concurso citado, en los siguientes términos, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el referido pliego de cláusulas.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría Gral.

c) Número de expediente 18/2002.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución del siguiente proyecto de obra:

Expte. 18/02: «Mejoras carretera accesos al Balneario de Archena».

b) Lugar de ejecución:

Carretera Accesos Balneario de Archena.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Expte. 18/02: 79.333,55 euros.

5.- Garantías:

Provisional: 1.586,671 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: C/ Mayor, 26. Tfno. 968-67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista.

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y no estén incursos en algunas de las causas de prohibición para contratos previstos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14º del Pliego para la contratación.

c) Lugar: Secretaría Gral. Ayuntamiento de Archena. C/ Mayo 26.

9.- Apertura de proposiciones.

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 1 mes y medio desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena a 15 de julio de 2002.– El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Bullas

7714 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Ejecución N.º 14.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 1.059 y fecha 8 de julio de 2002, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Ejecución N.º 14 de Bullas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición .

Bullas, a 11 de julio de 2002.- El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

7719 Exposición al público del Presupuesto Municipal ejercicio 2002.

De conformidad con lo establecido en el articulo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.21 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público durante quince días el Presupuesto Municipal de 2002 provisionalmente aprobado por Pleno Municipal de 25 de julio de 2002 al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bullas, 26 de julio de 2002.– El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

7721 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Actividades Administrativas de otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la realización de Actividades Administrativas de otorgamiento de Licencias Urbanísticas, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación de fecha 4 de junio de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, se publican el texto íntegro modificado de la referida Ordenanza:

Apartado c) del artículo 7:

c) El 0'1% del presupuesto de Ejecución Material para las Licencias de Primera Ocupación, y 60'10 euros para la Cédula de Habitabilidad.

Bullas, 25 de julio de 2002.– El Alcalde.

___

Bullas

7720 Acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 25 de julio de 2002, se ha adoptado acuerdo provisional sobre modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que, durante el plazo de treinta días hábiles pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entendrá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el art. 17.3 de la citada Ley.

Bullas, 26 de julio de 2002.– El Alcalde, José María López Sánchez.

___

Bullas

7751 Aprobación inicial de la subdivisión de la A.E.-2 y del Programa de Actuación de la A.E.-2 (A) de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 1.158 y fecha 19 de junio de 2002, se aprobaron inicialmente la subdivisión de la A.E.-2 y el Programa de Actuación de la A.E.-2 (A) de Bullas.

Dichos proyectos quedan sometidos a información pública y audiencia de los interesados por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Durante este plazo los que se consideren afectados pueden examinar los expedientes en la Oficina Técnica Municipal, y formular cuantas alegaciones, reclamaciones y sugerencias tengan por conveniente a su derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en los expedientes y cuyo domicilio resulte desconocido, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bullas, 19 de julio de 2002.— El Alcalde, José María López Sánchez.

___

Cartagena

7995 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2002.

Se expone al público en este Ayuntamiento por el plazo de treinta días, a partir de la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» durante el cual podrá ser examinada y presentar alegaciones y sugerencias a la misma. De no producirse éstas se considerará aprobada definitivamente.

El texto íntegro para su consulta se encuentra en el edificio administrativo sito en c/. Sor Francisca Armendáriz, s/n, 5.ª Planta Verde o en la página web de este Excmo. Ayuntamiento www.ayto-cartagena.es.

Cartagena a 26 de julio de 2002.—La Alcaldesa, Pilar Barreiro Álvarez, P.D.

___

Cieza

7759 Confeccionados y aprobados los siguientes padrones del ejercicio 2002.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionados y aprobados los siguientes padrones, todos ellos del ejercicio 2002:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.-
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.-
- Tasa por la Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio.-
- Tasa por la ocupación de Terrenos con Balsas y Acueductos.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.-
- Tasas de Recogida de Basuras, 2º semestre.-

Quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición referido en el art. 14º de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.-

El presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado, a tenor de lo previsto en el art. 124º de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 24 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Cieza

7764 Aprobación inicial del Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Cieza.

Aprobado inicialmente el Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Cieza «Padre Salmerón», se somete el mismo a exposición pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas. Finalizado el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, el citado reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Cieza, 17 de julio de 2002.— El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Cieza

7761 Anuncio de adjudicación de obras. Concurso ordinario.

1.- Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Descripción del objeto: La contratación de las obras «pavimentación y acondicionamiento del margen izquierdo del río Segura, 1.ª fase».

B) Plazo de ejecución: 3 meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación es de ciento sesenta y dos mil ciento diez euros con noventa céntimos (162.110,90 euros), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.- Garantías:

Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

Definitiva: La cantidad equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

B) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 cieza.

C) Telefono: 968-760800

D) Fax: 968-762761

E) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) Según la cláusula 15.ª, del pliego de condiciones que rige el contrato.

B) Clasificación empresarial: El adjudicatario debe estar en posesión de la siguiente clasificación empresarial:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	a
G	6	d

8.- Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

B) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 15ª del pliego de condiciones particulares.

C) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Gastos de anuncios: El importe de este anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza a 30 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fuente Álamo de Murcia

7997 Programa de Actuación en desarrollo del Plan Parcial «Corverica Norte»

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2002, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación en desarrollo del Plan Parcial «Corverica Norte», a instancia de la Mercantil Inversiones Fuente Álamo S.L., representada por don Fernando Francés Méndez.

Dicho acuerdo se somete a información pública a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Álamo de Murcia, 18 de julio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Los Alcázares

7752 Convenio urbanístico para la realización de la red de recogida y encauzamiento de aguas pluviales en determinadas zonas del municipio.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio del 2002, el proyecto de Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y la mercantil «JOSÉ DÍAZ GARCÍA, S.A.», que posibilita las obras necesarias para la realización de la red de recogida y encauzamiento de aguas pluviales en parte del término municipal de Los Alcázares, se somete a consulta pública, durante el plazo de un mes.

El Convenio Urbanístico se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de consulta no se hubiesen formulado reparo alguno.

Los Alcázares, 14 de junio del 2002.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

___

Los Alcázares

7753 Cuenta general del presupuesto municipal 2001.

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto Municipal 2.001, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Alcázares, 5 de julio del 2002.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

___

Los Alcázares

7754 Nombramiento como personal de confianza o asesoramiento especial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen se hace constar que mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 26 de junio del 2002, toda vez que finalizó la prestación de servicios Dña. Josefa Sánchez Sánchez, ha sido nombrada Dña. M.ª Carmen Serrano Cambronero, como personal eventual de confianza o asesoramiento especial para el puesto de Coordinador del Gabinete de Prensa, con la retribución bruta mensual de 861'31 Euros.

Los Alcázares, 26 de junio del 2002.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Molina de Segura

7706 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.
* Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
* Negociado de Contratación.
* Expediente núm. 10-101/2002.

2.- Objeto del contrato:
Descripción: «Reposición de servicios urbanísticos en calle Doctor Fleming (tramo entre calles Obispo Frutos y La Paz) del casco urbano de Molina de Segura (Murcia). P.O.S. 2002».
* Lugar de ejecución: Molina de Segura.
* Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
* Tramitación: Ordinaria.
* Procedimiento: Abierto.
* Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:
* Importe total: 222.110,44.- euros.

5.- Garantías:
* Provisional: 4.442,21 euros.
* Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.
* Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque la Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388523.
Fax: 388502.
e-mail: contratación@portalmolina.com.
* Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.
Establecidos en las Cláusulas V del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas.
* Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).
* Documentación a presentar: Relacionada en el Pliego de Condiciones.
* Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.
* Lugar: Indicado en el apartado 6.
* Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).
* Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

* Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

* De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

13.- Clasificación de contratista de O. Públicas:

* Grupo E Subgrupo 1 Categoría d.
* Grupo G Subgrupo 6 Categoría d.

Molina de Segura a 25 de julio de 2002.– El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

7707 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

* Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
* Negociado de Contratación.
* Expediente núm. 10-100/2002.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: «Reposición de pavimentaciones en calle Mayor del casco urbano de Molina de Segura (Murcia). P.O.S. 2002».

* Lugar de ejecución: Molina de Segura.
* Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

* Tramitación: Ordinaria.
* Procedimiento: Abierto.
* Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

* Importe total: 275.737,96.- euros.

5.- Garantías:

* Provisional: 5.511,48 euros.
* Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

* Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque la Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388523.
Fax: 388502.
e-mail: contratación@portalmolina.com.
* Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en las Cláusulas V del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas.

* Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

* Documentación a presentar: Relacionada en el Pliego de Condiciones.

* Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

* Lugar: Indicado en el apartado 6.

* Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

* Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

* Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

* De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

13.- Clasificación de contratista de O. Públicas:

* Grupo E Subgrupo 1 Categoría d.

Molina de Segura a 25 de julio de 2002.– El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

7704 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

* Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
* Negociado de Contratación.
* Expediente núm. 10-103/2002.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: «Reposición de servicios de alcantarillado y agua potable en C/ Mayor del casco urbano de Molina de Segura (Murcia). P.O.L. 2002».

* Lugar de ejecución: Molina de Segura.
* Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

* Tramitación: Ordinaria.
* Procedimiento: Abierto.
* Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

* Importe total: 159.569,62.- euros.

5.- Garantías:

* Provisional: 3.191,39 euros.
* Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

* Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque la Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388523.
Fax: 388502.
e-mail: contratación@portalmolina.com.
* Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en las Cláusulas V del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas.

* Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

* Documentación a presentar: Relacionada en el Pliego de Condiciones.

* Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

* Lugar: Indicado en el apartado 6.

* Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

* Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

* Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

* De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

13.- Clasificación de contratista de O. Públicas:

* Grupo E Subgrupo 1 Categoría d.

Molina de Segura a 25 de julio de 2002.– El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

7708 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

* Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
* Negociado de Contratación.
* Expediente núm. 10-99/2002.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: «Reposición de servicios urbanísticos en calles Reyes Católicos, Jardín y Pikio del casco urbano de Molina de Segura (Murcia). P.O.S. 2002».

* Lugar de ejecución: Molina de Segura.
* Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

* Tramitación: Ordinaria.
* Procedimiento: Abierto.
* Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

* Importe total: 210.440,38.- euros.

5.- Garantías:

* Provisional: 4.208,81 euros.
* Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

* Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque la Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388523.
Fax: 388502.
e-mail: contratación@portalmolina.com.
* Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en las Cláusulas V del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas.

* Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

* Documentación a presentar: Relacionada en el Pliego de Condiciones.

* Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

* Lugar: Indicado en el apartado 6.

* Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

* Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

* Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

* De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

13.- Clasificación de contratista de O. Públicas:

* Grupo E Subgrupo 1 Categoría d.
* Grupo G Subgrupo 6 Categoría d.

Molina de Segura a 25 de julio de 2002.– El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

7705 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.
* Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
* Negociado de Contratación.
* Expediente núm. 10-102/2002.

2.- Objeto del contrato:
Descripción: «Reposición de servicios urbanísticos en calle Menéndez Pidal del casco urbano de Molina de Segura (Murcia). P.O.S. 2002».
* Lugar de ejecución: Molina de Segura.
* Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
* Tramitación: Ordinaria.
* Procedimiento: Abierto.
* Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:
* Importe total: 193.229,99.- euros.

5.- Garantías:
* Provisional: 3.864,60 euros.
* Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.
* Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque la Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388523.
Fax: 388502.
e-mail: contratación@portalmolina.com.
* Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.
Establecidos en las Cláusulas V del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas.
* Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).
* Documentación a presentar: Relacionada en el Pliego de Condiciones.
* Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.
* Lugar: Indicado en el apartado 6.
* Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).
* Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.
* Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.
* De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

13.- Clasificación de contratista de O. Públicas:
* Grupo E Subgrupo 1 Categoría d.
* Grupo G Subgrupo 6 Categoría d.

Molina de Segura a 25 de julio de 2002.– El Alcalde, P.D.

———

Mula

7713 Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Tasa de Recogida de Basuras, del segundo trimestre de 2002.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Tasa de Recogida de Basuras, del segundo trimestre de 2.002, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 16 de julio de 2002.— El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

———

Mula

7718 Aprobado el expediente de crédito extraordinario nº 1, ejercicio 2002.

José Iborra Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2002, aprobó el expediente de crédito extraordinario nº 1, ejercicio, 2002, que presenta el siguiente resumen:

Partida de gastos que se incrementa
819.781.- euros.

Partidas de gastos que disminuyen

005.4411.600	c.p.g. 20012008	192.324.- euros
005.4421.601	c.p.g. 20012022	8.415.- euros
005.4321.611	c.p.g. 20012023	18.030.- euros
	Total disminuciones	218.769.- euros

Concepto de ingresos

34001 Canon Anticipado Agua Potable 601.012.- euros

Total financiación 819.781.- euros

Lo que se somete a exposición pública por plazo de quince días a efectos de examen y presentación de reclamaciones, en su caso, de conformidad con lo previsto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Si en el referido plazo no se presentaran reclamaciones al expediente, se considerará definitivamente aprobado.

Mula, 22 de julio de 2002.– El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

___

Mula

7717 Presupuesto General para el ejercicio 2002.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2002, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2002, que comprende el del Ayuntamiento, el del Patronato Deportivo Municipal y la previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Polígono Industrial El Arreaque, S.L., se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Prespuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Mula, 19 de julio de 2002.– El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

___

Murcia

7716 Solicitud de licencia de obra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 1965/2002.- Dª María del Carmen Hernández Martínez. Construir vivienda unifamiliar en Camino Ermita de Burgos, s/n., en Nonduermas, en Murcia.

Murcia, 16 de mayo de 2002.– La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

7711 Requerimiento a la Junta de Compensación del Polígono I del P.P. Monteagudo para terminación de obras de Urbanización (Gestión-compensación 0136GC91).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de D. Antonio Nicolás Sánchez, representante de la Junta de Compensación del Polígono I del Plan Parcial Monteagudo así como de la mercantil Viviendas y Contratas de Murcia, S.L., que con fecha 10 de mayo de 2002, por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se dictó decreto de requerimiento a la Junta de compensación del citado Polígono a fin de que en el plazo de quince días inicie las actuaciones tendentes a la terminación de las obras de urbanización de dicho Polígono, conforme al Proyecto de Terminación de Obras de Urbanización realizado por el Servicio de Proyectos de Urbanización de esta Gerencia de Urbanismo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 210.615,03 euros, con apercibimiento de ejecución subsidiaria por esta Administración municipal con cargo a las fianzas depositadas a tal fin por los titulares de licencias concedidas en el ámbito de dicho Polígono. La ejecución subsidiaria se realizará por la empresa Construcciones Hermanos Chelines a la que este Ayuntamiento tiene adjudicado mediante concurso la ejecución subsidiaria de las obras de urbanización.

Lo que en pone de conocimiento de D. Antonio Nicolás Sánchez y de la mercantil Viviendas y Contratas de Murcia, S.L., (esta última en su condición de titular de licencia concedida en la mencionada Unidad de Actuación con garantías presentadas en esta Gerencia de Urbanismo para responder de la ejecución de las obras de urbanización en dicho ámbito), significándole que dispone del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio para iniciar las actuaciones tendentes a la finalización de las obras mencionadas, con la advertencia de ejecución subsidiaria indicada.

Asimismo, se les indica que contra la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 16 de julio de 2002.– La Tte. Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

7998 Aprobación inicial de los estatutos y programa de actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono V del P.P.CR-6 (Gestión-Compensación: 0885GC02)

Por decreto del Alclade Presidente de fecha 8 de julio de 2002, se han aprobado inicialmente los estatutos y programa de actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono V del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 6 de Murcia.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho así como solicitar, en su caso, la incorporación a la Junta de Compensación.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 16 de julio de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Puerto Lumbreras

7710 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001.

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001 del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Puerto Lumbreras a 12 de julio de 2002.– El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Santomera

8003 Información pública de solicitud relativa a expediente Urbanismo 62/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 62/2002 - Vivienda unifamiliar aislada, entre Camino de los Cuatro Vientos y Cabezo Bermejo, s/n - Santomera, promovido por don José Manuel Carrillo González.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera 12 de julio de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

7994 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 29/02 Construcción de Vivienda Unifamiliar en diputación de Morti, paraje Lentiscosa, promovida por don Andrés Pastor Arias.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte día hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 26 de julio de 2002.— El Alcalde, Antonio Megal Cifuentes.

Yecla

7996 Cuenta de liquidación definitiva correspondiente a la reparcelación de la Unidad de Actuación Suelo Urbano «Las Teresas»

Don Vicente Maeso Carbonell, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de julio de 2002, fue aprobada inicialmente la Cuenta de liquidación definitiva correspondiente a la reparcelación de la Unidad de Actuación Suelo Urbano «Las Teresas».

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el 108.1 del mismo Texto Legal, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de un mes, afectos de presentación de alegaciones por los interesados, en su caso

Yecla a 18 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Vicente J. Maeso Carbonell.